

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C.,

12 3 JUN 2020

REF: N° 1100140030782016-01217-00

En atención a lo solicitado por la parte actora, y de conformidad con el informe secretarial que antecede, se ordena la entrega de los títulos judiciales consignados a órdenes de ésta Sede Judicial y por cuenta del proceso de la referencia, a favor de la parte ejecutante hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas. Secretaría proceda a **elaborar la orden de pago correspondiente.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES-CABEZA CABEZA
JUEZ

DLR

Juzgado Sesenta de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado:
No. *Por estado electrónico*
de hoy
La Secretaria _____